

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### CONVOCATORIAS DE JUNTAS

#### **4083** *MONTAJES Y CONSTRUCCIONES ESPECIALES, S.A.*

Por acuerdo del Consejo de Administración de Montajes y Construcciones Especiales, S.A., se convoca Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad, para su celebración por videoconferencia que asegure la autenticidad y la conexión bilateral o plurilateral en tiempo real con imagen y sonido de los asistentes en remoto, al amparo de lo previsto en el artículo 40.1 del Real Decreto-ley 8/2020, de 17 de marzo, de medidas urgentes extraordinarias para hacer frente al impacto económico y social del COVID-19, el día 8 de septiembre de 2020, a las 9:00 horas, en primera convocatoria o, de no alcanzarse el quórum necesario, en segunda convocatoria, el día siguiente, 9 de septiembre de 2020, por el mismo medio y a la misma hora, para deliberar y adoptar acuerdos sobre los asuntos que constan en el siguiente

#### Orden del día

Primero.- Ratificación de la válida constitución de la Junta General de Accionistas, del Orden del día y de los cargos de presidente y secretario de la misma.

Segundo.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales de la Sociedad correspondientes al ejercicio 2019.

Tercero.- Análisis de la situación y evolución actual de la empresa.

Cuarto.- Aplicación del resultado correspondiente al citado ejercicio 2019.

Quinto.- Aprobación, si procede, de la gestión del órgano de Administración desarrollada en dicho ejercicio.

Sexto.- Cese, reelección y, en su caso, nombramiento de miembros del Consejo de Administración.

Séptimo.- Nombramiento de Auditor de cuentas para los ejercicios 2020, 2021 y 2022.

Octavo.- Ruegos y preguntas.

Noveno.- Formalización y ejecución de los acuerdos adoptados.

Décimo.- Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Junta, o nombramiento de dos interventores para la firma de la misma.

Se hace constar el derecho que asiste a todos los accionistas, a partir de la convocatoria de la junta general, de examinar en el domicilio social, u obtener de forma inmediata y gratuita, los documentos sometidos a la aprobación de la Junta, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 272 y 287 de la Ley de Sociedades de Capital.

Se hace constar que la asistencia a la Junta por videoconferencia se realizará a través de la plataforma informática denominada Microsoft Teams, que permite la organización de videoconferencias, actuando la sociedad como organizadora y anfitriona y la asistencia telemática de todos los accionistas que lo deseen como invitados.

Para ello, con carácter previo a la hora de celebración de la Junta, se remitirá a cada uno de los accionistas, a la dirección de correo electrónico indicada por éstos a la Sociedad, el enlace que les permitirá incorporarse a la videoconferencia.

El accionista deberá realizar la conexión con una antelación mínima de 10 minutos antes de la celebración de la Junta.

Vitoria-Gasteiz, 30 de julio de 2020.- La Secretaria del Consejo de Administración, Estíbaliz Moreno Pérez.

**ID: A200033728-1**